



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0110 -2011-GORE-ICA/GRINF

Ica, **04 MAYO 2011**

**VISTO**, el Oficio N° 530-2011-SGSL, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 427-2011-GRINF, de fecha 31 de Marzo del 2011, se solicita a la Sub Gerencia de Estudios la Elaboración del Expediente Técnico para las Conexiones Domiciliarias pendientes de la Obra: "Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica".

Que, mediante Informe N° 011-2011-Ing.RRGT-SGE, de fecha 18 de Marzo del 2011, el Ing. Richard R. Guerra Tueros, Otorga la Conformidad en Segunda Instancia, y recomienda la Aprobación del Expediente vía acto resolutivo.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 088 Saneamiento Urbano, Proyecto: 2.001674 Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica, Componente: 2.002748 Instalación de Alcantarillado Centro Poblados La Victoria y los Juárez, Obra: "Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica - Aumento de Meta", Meta: **Instalación de 56 Puntos de Conexiones Domiciliarias Pendientes para la Culminación del Proyecto de Alcantarillado.**

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

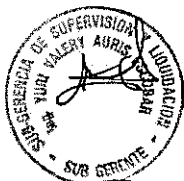
Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29626 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 020-2011-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:


FUNCION : 18 Saneamiento  
PROGRAMA : 040 Saneamiento  
SUB PROGRAMA : 088 Saneamiento Urbano  
PROYECTO : 2.001674 Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica  
COMPONENTE : 2.002748 Instalación de Alcantarillado Centro Poblados La Victoria y los Juárez  
OBRA : **Construcción del Sistema de Alcantarillado en los Centros Poblados La Victoria y Los Juárez - Ica - Aumento de Meta**  
META : Instalación de 56 Puntos de Conexiones Domiciliarias Pendientes para la Culminación del Proyecto de Alcantarillado  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 68,196.40 Nuevos Soles  
VALOR REFER. OBRA. : S/. 43,796.40 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERV. DE OBRA : S/. 14,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 2,800.00 Nuevos Soles  
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 7,600.00 Nuevos Soles  
TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA : 45 Días Calendario  
RESPONSABLE ELABORACION : Ing. Miguel Hidalgo Reyes  
UBICACIÓN :  
Distrito : Ica  
Provincia : Ica  
Región : Ica



**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

  
**Ing. JOSÉ F. BOLEJE GUILLEN  
GERENTE REGIONAL**